



Expte Nº: CS/9999/1100800491/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA REPROGRAFÍA EN EL ÁREA DE SALUD VII, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada con fecha 9 de febrero de 2018 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA REPROGRAFÍA EN EL ÁREA DE SALUD VII.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ELITE ELECTRONICA INFORMATICA TECNOLOGIAS, S.L.
- COPIMUR, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA REPROGRAFÍA EN EL ÁREA DE SALUD VII, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	COPIMUR,S.L.
CIF	B30065668
Importe s/IVA	76.792,00 €
IVA aplicable	21%





Importe total	92.918,32 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta en su conjunto.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100800491/17/PA	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA REPROGRAFÍA EN EL ÁREA DE SALUD VII	Suministros	Abierto	120324,00

Licitador	B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.	B30065668 COPIMUR,S.L.
Puntuación	89,41 (37,25 + 52,16)	94,80 (39,80 + 55,00)
MEMORIA TÉCNICA	24,75 puntos	26,80 puntos
PLAN MANTENIMIENTO	12,50 puntos	13,00 1 puntos
PRECIO	79.041,84 Euros (52,16 puntos)	76.792,00 Euros (55 puntos)

27/02/2018 18:09:30

Firmante: LOPEZ,SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a8312cef-an03-0f47-843084709289

